



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

**CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA**  
**(ESTEPA)**

***CAIT ESTEPA***

***(Centro de Atención Infantil Temprana. 2022)***



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

## CARTERA DE SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA (ESTEPA)

### I. ENUNCIADO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

#### ▪ Enunciado

SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

#### ▪ Definición

Es un servicio que tiene por finalidad ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años con discapacidad intelectual, a la familia y al entorno, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo, o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben contemplar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar.

En este CAIT desarrollan tres grandes líneas de actuación:

- **SENSIBILIZACIÓN:** colaboramos con las instituciones, asociaciones y otros profesionales de la zona en la elaboración de programas que tengan como objetivo la sensibilización de la población en general en aspectos de prevención relacionados con el desarrollo infantil.
- **PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA:** realizamos actividades



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

dirigidas a proporcionar una mejor información y orientación a las familias, profesionales y sociedad en general con el fin de evitar o advertir lo antes posible la aparición de desviaciones en el normal desarrollo del niño.

- **INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA:** Una vez considerada la conveniencia de una atención, realizada la intervención terapéutica en CAIT, se planifica y programa de forma individual, considerando las necesidades y posibilidades de cada niño en cada área del desarrollo, la situación y posibilidades de su familia, medio escolar y entorno social. Esta intervención pasa por distintas fases:

- **Proceso de valoración inicial**

- Recogida de información
- Evaluación del niño y de su entorno
- Elaboración de hipótesis diagnósticas y de un plan de intervención
- Entrevista de devolución

- **Intervención terapéutica**

- Atención al niño.
- Atención a la familia.
- Atención a la escuela.
- Intervención en el entorno.
- Evaluación y seguimiento.
- Derivación.

- **Objetivos**

El principal objetivo del Servicio de Atención Temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

Conjunto de objetivos propios del Servicio de Atención Temprana:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- Considerar al niño como sujeto activo de la intervención.

▪ **Proceso de Acceso y Alta**

→ Acceso:

El procedimiento a seguir para ingresar y ser atendido en el centro está establecido en el artículo 18 del Decreto 85/2016 de 26 abril.

- El acceso es universal, abierto y ágil.
- Cuando se detecta en el niño o niña una necesidad en su desarrollo por parte de la familia o bien por algún profesional o dispositivo social, sanitario o educativo, relacionada con la atención a la infancia, deben acudir a su pediatra de referencia.
- Los usuarios son derivados por el pediatra del niño o niña a la Unidad de Atención Infantil Temprana (UAIT) de su zona.
- En nuestra zona, la UAIT tiene su sede itinerante en el Centro de Salud de



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

Estepa, aunque en ocasiones y por motivos de mejora de la atención, pueden ser citados y valorados en otras sedes, como la del Hospital Comarcal de La Merced (Osuna).

- Una vez realizada la valoración inicial y un informe de idoneidad por parte de los profesionales de la UAIT, la familia debe ponerse en contacto con el CAIT para pedir cita y facilitar el código de derivación que facilitará el acceso a los datos del usuario en el sistema informático ALBORADA.
- Con este procedimiento e información se acuerda una cita para hacer la acogida del menor en el CAIT e iniciar los protocolos establecidos de intervención.

➔ Alta:

Para la realización del alta en el servicio de Atención Temprana se seguirá lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 85/2016 de 26 de abril.

- Estando las faltas debidamente justificadas, el Centro reservará la plaza y horario, siempre que sea posible.
- En caso de no justificación, el niño perderá el horario establecido y se intentará dar solución.
- Tres faltas injustificadas consecutivas supone el alta del servicio, hecho que se notificará mediante carta escrita y certificada.
- Los motivos de alta en el servicio de Atención Temprana serán:
  - Adquisición de los objetivos y confirmación del correcto desarrollo.
  - Cambio de Centro.
  - Solicitud por escrito de los padres para alta voluntaria.
  - Alta por edad.



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

## II. PERSONAS DESTINATARIAS

Las personas destinatarias son todos los niños de 0 a 6 años, y sus familias, que presenten cualquier tipo de dificultad, alteración o trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo.

## III. ÁREAS DE APOYO Y FUNCIONES

### ▪ Áreas de apoyo

Las áreas de apoyo preferente para la calidad de vida de las personas atendidas por el servicio de atención temprana son las siguientes:

- Desarrollo humano: Alta incidencia
- Social: Alta incidencia
- Enseñanza /Educación: Alta incidencia
- Vida en el hogar: Alta incidencia
- Vida en la Comunidad: Media incidencia
- Salud y seguridad: Media incidencia
- Conductual: Alta incidencia
- Protección y defensa: Alta incidencia

### ▪ Funciones

Las funciones que corresponden al servicio de atención temprana son las siguientes:

- ✓ **De atención directa:**
  - Información /Orientación
  - Intervención /Planificación



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

- Apoyos profesionales:

- ♦ Psicología
- ♦ Fisioterapia
- ♦ Logopedia

✓ **Complementarias**

- Limpieza
- Servicios Sociales (coordinación y derivación).
- Médicos especializados (coordinación y derivación).

✓ **Auxiliares**

- Dirección técnica y gerencial
- Seguridad y prevención de riesgos
- Calidad
- Comunicación
- Formación

#### IV. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO

Se dispone de apoyos profesionales y medios de acuerdo con las siguientes características y ratios:

▪ **De Atención Directa**

- ♦ 2 psicólogas que atienden a unos 60 niños, lo cual corresponde a 70 horas semanales de psicología para un centro que atiende a 125 usuarios.
- ♦ 1 fisioterapeuta que atiende a 30 niños, lo cual corresponde a 35 horas semanales de atención en fisioterapia para un centro que atiende a 125 usuarios.



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



- ♦ 3 logopedas que atienden a 75 niños, lo cual corresponde a 105 horas semanales de atención en logopedia para un centro que atiende a 125 usuarios.

### **OBSERVACIONES:**

Para el establecimiento de las ratios y valoración de horas antes expuestos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Se considera una media de 35 horas de intervención profesional por semana.
- Una persona usuaria puede necesitar diversos tipos de atención – tratamiento.
- Hay previstas actividades profesionales de interconsulta, reuniones, formación, etc.
- La intensidad de tratamiento será variable en función de las necesidades del niño y su familia.

Se consideran tres grados de atención tal y como se desarrolla en el apartado de programación y protocolos de atención:

- Atención intensiva: de 3 a 4 sesiones semanales.
- Atención regular: de 1 a 2 sesiones semanales.
- Atención de seguimiento: de 1 sesión quincenal a 1 sesión cada 3 meses (para seguimiento de su evolución y desarrollo).





Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



- **Complementarias**

- ✓ **Limpieza**

- 1 profesional de limpieza por cada 125 usuarios.

- **Auxiliares**

- ✓ **Dirección técnica y gerencial**

- ♦ La ratio de dirección técnica y gerencial será de 1 por cada 125 usuarios.

- ✓ **Administración**

- ♦ 1 administrativo por cada 125 usuarios.

- ✓ **Mantenimiento**

- Se dispone de servicio de mantenimiento, en cualquiera de las modalidades que permitan garantizar la respuesta a las incidencias, reparaciones, etc. que se produzcan como consecuencia del funcionamiento del servicio. Así mismo, se realizarán las tareas para mantener en buen estado las instalaciones, equipamientos, espacios, infraestructura informática y de comunicación.

- ✓ **Seguridad y prevención de riesgos**

- Se cuenta con un programa de seguridad y de prevención de riesgos laborales que dará cumplimiento a la normativa vigente en esta materia (plan de evacuación, emergencias, incendios, etc.) y así mismo se realizará periódicamente una evaluación de riesgos.

- ✓ **Calidad**

- Implantamos un proyecto de gestión de calidad, cuyo objetivo sea la mejora objetiva de los servicios ofertados y la satisfacción de los usuarios del servicio, determinándose los parámetros que medirán dicha calidad y los indicadores cuantitativos y cualitativos de cada parámetro, y desarrollándose



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

los procesos de planificación, gestión, acreditación y control de calidad.

✓ **Comunicación**

Se cuenta con un programa de comunicación relativo al servicio en su perspectiva tanto interna como externa.

Ponemos especial atención en eliminar barreras de comunicación con los usuarios, utilizando los sistemas de comunicación alternativa que sean necesarios.

✓ **Formación**

Se dispone de un programa de formación anual dirigido a los diferentes colectivos que participan en el servicio: familias, profesionales y directivos.

▪ **Calendario y horario**

El servicio de atención temprana presta atención a los niños, niñas y familias tanto en horario de mañana como de tarde, durante todo el año, respetando las normas laborales vigentes sobre horarios, periodos vacacionales, etc.

▪ **Programación y protocolos de atención**

Los profesionales que actúan en este servicio realizan un trabajo profesional, individual y en equipo, bajo la dirección técnica y gerencial del mismo, que responden a las siguientes características:

- ♦ Se realiza una programación anual, general y con programas de atención individual.
- ♦ Se realiza una evaluación anual, general del servicio y en relación con los



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

planes de intervención individualizado y con el nivel de satisfacción de las familias. Incluimos un apartado de “mejora continua” en el que se harán constar los cambios y modificaciones que conlleven una mejor prestación de apoyos y un incremento de dicha satisfacción.

- ♦ Anualmente se elabora una memoria de actividades del servicio, en la que se recogen, entre otros aspectos, las actuaciones realizadas como los principales datos y resultados obtenidos.
- ♦ Existe un protocolo de actuación correspondiente a la fase de acogida.
- ♦ Existen protocolos y programaciones acordes con la planificación centrada en la persona.
- ♦ Se desarrolla un programa de calidad adecuado a la planificación centrada en la persona.
- ♦ Cada persona usuaria cuenta con un expediente individual donde consten sus datos personales, historia familiar, social, sanitaria, informes técnicos, programación individual y evaluación de la misma.
- ♦ Existe un protocolo de actuación ante las “situaciones de crisis” que puedan producirse en el servicio.
- ♦ Se dispone de los registros de gestión que se consideran necesarios para el óptimo funcionamiento del servicio.
- ♦ El servicio cuenta con un sistema de gestión de la información claro y accesible.
- ♦ El centro cuenta con una normativa de régimen interno, donde se especifican las normas de funcionamiento, los horarios y servicios, el servicio de quejas,



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

reclamaciones y sugerencias, etc., expuesta en lugar visible y a disposición de los usuarios y familiares.

▪ **Organización, coordinación y participación**

El servicio de atención temprana corresponde a las pautas de organización, coordinación y participación siguientes:

✓ **Organización/Coordinación:**

➤ Interna:

Reuniones semanales de equipo entre los profesionales que atienden a los usuarios del centro.

➤ Externa:

Reuniones específicas con los servicios externos (escuela, etc.) para la atención de necesidades concretas.

➤ Reuniones específicas con la estructura gestora de quién depende el centro.

✓ **Participación:**

Los familiares de los usuarios, así como las entidades públicas competentes, tendrán acceso y en su caso información suficiente de la ficha individual, programación, expediente, etc. correspondiente, siempre guardando los niveles de confidencialidad establecidos legalmente.

Emitimos como mínimo un informe por persona usuaria al final del proceso de atención temprana en el centro, este informe estará destinado tanto a la familia como a otros dispositivos educativos o asistenciales.



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

Existe un protocolo y registro donde se recogerán las quejas y sugerencias sobre el servicio, enviadas por los familiares de los niños atendidos y demás “partes interesadas” (servicios educativos, etc.), donde además constará la contestación por escrito a una queja o petición de mejora registrada.

## V. CONDICIONES MATERIALES

### ▪ Ubicación

El CAIT está situado en una zona integrada en la comunidad, que no supone peligro para la integridad de los usuarios, con acceso sencillo y rápido a los servicios comunitarios.

Está ubicado en la avenida principal de la localidad, Avenida de Andalucía número 64 de Estepa (Sevilla), para que sea de fácil localización para los usuarios que acuden de otras localidades.

Se da atención y servicio a las poblaciones de:

- Badolatosa
- Casariche
- Corcoya
- Estepa
- Gilena
- Herrera
- La Roda de Andalucía
- Marinaleda
- Matarredonda
- Pedrera



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

- **Capacidad**

La capacidad del centro es de mínimo 100 usuarios y máximo 150.

- **Dimensión**

El centro cuenta con la dimensión suficiente para cubrir las necesidades de espacio derivada de la estructura que se detalla.

- **Estructura**

El centro cuenta al menos con tres zonas diferenciadas.

- ♦ Zona de administración.

Dispone de los espacios necesarios para realizar las funciones de administración, dirección y gestión.

- ♦ Zona de Atención Especializada:

Dispone de los espacios necesarios para realizar la atención y tratamiento correspondientes.

Las salas son:

- 1 sala de fisioterapia y logopedia.
- 1 sala para logopedia.
- 1 sala de psicología
- 1 sala Gesell
- 1 despacho para la realización de entrevistas de acogida y Dirección.

El centro dispone de espacios para:

- ♦ Recepción.
- ♦ Sala de espera.
- ♦ 1 aseo con espacio para cambiar y vestir a los niños con



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

dispositivos de agua caliente.

- ♦ 1 aseo adaptado.

Los sistemas y organización de los recursos permiten la seguridad y supervisión de todo el centro y de los usuarios en todo momento.

Además el servicio cumple los requisitos recogidos en la regulación de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y cualquier otra normativa de obligado cumplimiento, así como los específicos que se relacionan a continuación:

- ♦ Accesibilidad de tipo integral, careciendo de barreras arquitectónicas.
  - ♦ Hay separación funcional entre el centro de atención temprana y otros servicios que se prestan en el mismo local.
  - ♦ Las condiciones de diseño y dotacionales permiten maniobrar con carritos y sillas de niños.
  - ♦ El tratamiento de los niños se realiza en un ambiente tranquilo y sin ruidos teniéndose en cuenta agentes internos y externos.
  - ♦ Plan de evacuación e incendios (Plan de autoprotección).
- **Tecnología y equipamientos básicos**
- ✓ **En cuanto a tecnología:**  
Se presta atención a la introducción de nuevas tecnologías que facilitan y favorecen el máximo desarrollo de los usuarios del servicio
- Se cuenta con un sistema de comunicación alternativa para aquellas personas con necesidades de ese tipo de apoyo.



Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

- ✓ **En cuanto a equipamientos básicos se tendrá en consideración:**
  - ♦ Equipamiento propio para las funciones de recepción, administración, dirección y gestión:
    - Equipo informático, ordenador con impresora, archivadores, material bibliográfico.
    - Teléfono.
  
  - ♦ Dispositivos que faciliten el conocimiento general y la comunicación así como la prestación de servicios:
    - Materiales adecuados para valoración.
    - Materiales didácticos para el trabajo individual adecuado a cada edad (bebés, lactantes, caminadores y niños hasta los seis años).
  
  - Fisioterapia:
    - \* Mesas y sillas para niños.
    - \* Colchonetas.
    - \* Espejos.
    - \* Camillas.
    - \* Pizarras.
    - \* Bipedestadores.
    - \* Andadores.
    - \* Triciclos.
    - \* Balones de Bobath.
    - \* Espalderas.
    - \* Paralelas.
    - \* Escalera y rampa.
    - \* Materiales específicos de motricidad (pelotas, rulos, sacos etc.).
    - \* Materiales propios de manipulación.
    - \* Materiales específicos de desarrollo cognitivo.





Excmo. Ayuntamiento  
Estepa



Junta de Andalucía

- Logopedia:
  - \* Materiales miofuncionales.
  - \* Instrumentos musicales.
  - \* Vocabulario y lotos.
  - \* Espejo.
  - \* Materiales específicos para determinadas deficiencias sensoriales.
  
- Psicología:
  - \* Bits de inteligencia.
  - \* Material específico: “Enséñame a hablar”, “Dime por qué”, “En la mente”.
  - \* Cuentos de diferentes temáticas
  - \* Puzles y encajables.
  - \* Juguetes manipulativos para distintas edades de desarrollo.
  - \* Material para juego simbólico.
  - \* Juegos de mesa adaptados a las distintas edades de desarrollo.
  - \* Pizarra, colores, papel y otros materiales para estimular la grafomotricidad.
  - \* Material para trabajar contenidos concretos: colores, números, letras, formas...
  
- Gesell.